



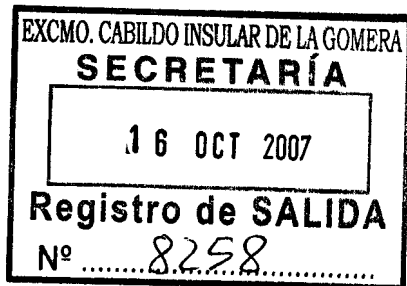
Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera - CP: 38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51



mpadron

C:\Mis Documentos\mpadron\Documentos\AÑO 2007\Area de Presidencia y Régimen Interior\Legislatura 2007.2011\Constitución de la Excmo.



Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de
Canarias.-

C/. Teobaldo Power, 7
38002 - SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50,c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y en virtud del cual los Cabildos Insulares tienen la obligación de remitir al Parlamento de Canarias una Memoria Justificativa del costo de funcionamiento, rendimiento y eficacia de los servicios transferidos por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Adjunto procedo a darle traslado de un ejemplar de las Memorias elaboradas a tal fin correspondientes a las anualidades de 2005 y 2006 donde se analizan los extremos exigidos en los preceptos legales citados anteriormente.

Atentamente.

San Sebastián de La Gomera, a 15 de octubre de 2007.-



El Presidente del
Cabildo Insular de La Gomera,

1

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo